



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

POSADAS,

24 JUN 2024

RESOLUCIÓN Nº

267

[Firma]
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5500-121-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y V.T. Facultad de Humanidades Cs. Sc. UNaM S/Ausp. "Curso de Cap. Docente en Aplicaciones con Inteligencia Artificial en la Educación. Desafíos, Posibilidades y Estrategia"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 16 y 17 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer para el presente Ciclo Lectivo el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del "Curso de Capacitación Docente en Aplicaciones con Inteligencia Artificial en la Educación. Desafíos, posibilidades y estrategia", de modalidad virtual organizado por la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Aprobado por Resolución N°156/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad mencionada, destinado a Docentes y afiliados del SEMAB-CEA de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Áreas Integradas, Superior, Preceptores y Administrativos del Estrato Docente y Público en general;

QUE, en la era digital en la que vivimos, el acceso a la tecnología se ha convertido en una parte integral de nuestras vidas cotidianas. La educación no es una excepción a esta tendencia, y el uso de ellas en el aula transforma la enseñanza y el aprendizaje;

QUE, en este contexto, surge y se instala la Inteligencia Artificial en aspectos que tienen que ver con la intervención y mediación entre las máquinas, los procesos automatizados y la posibilidad de ahorrar tiempos de búsquedas, generar respuestas inmediatas y facilitar procesos. Este tema pone en tensión las formas de enseñar y de aprender dentro y fuera de la escuela, considerando los cambios que la atraviesan debido al hecho de ser cada vez más permeable a la inmediatez de los cambios sociales;

QUE, es relevante conocer las tendencias en cuanto al potencial de la inteligencia artificial para apoyar el aprendizaje y las evaluaciones; revisar y ajustar los planes de estudios para promover su integración profunda y transformar las metodologías del aprendizaje en un tema de agenda en las organizaciones internacionales que realizan tratados y acuerdos para considerar la posibilidad de aplicar estas herramientas disponibles o elaborar soluciones de inteligencia artificial innovadoras de modo que los beneficios de su uso superen claramente los riesgos, a fin de facilitar tareas de aprendizaje bien definidas en diferentes áreas temáticas; y apoyar la elaboración de las mismas para competencias y aptitudes interdisciplinarias;

QUE, el Curso tiene como meta abordar cuestiones fundamentales, proporcionando a los participantes los conocimientos, habilidades y estrategias necesarias para aprovechar al máximo el potencial de esta temática en el contexto educativo;

QUE, a través de un enfoque práctico y reflexivo, los participantes explorarán las tendencias actuales analizarán los desafíos y obstáculos en la integración de este tipo de tecnología y aplicaciones en el aula, y diseñarán actividades de aprendizaje innovadoras que promuevan el pensamiento crítico, la colaboración y la creatividad; promoviendo una educación inclusiva y equitativa al proporcionar herramientas y recursos que atiendan las necesidades individuales de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, intereses o circunstancias, abordando además las implicaciones éticas y sociales de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito educativo, al incluir el debate de

[Firma]
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER...
a/c. Departamento Desarrollo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Firma]
Lic. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

24 JUN 2024

267

temas como privacidad, sesgos algorítmicos y equidad digital;

Prof. Rosana Linares
PROF. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, dentro de los Objetivos propuestos se puede destacar: Comprender los conceptos básicos de Inteligencia artificial (IA) que permita a los docentes participantes familiarizarse con los fundamentos teóricos y prácticos de la IA, incluyendo algoritmos de aprendizaje automático, redes neuronales, y procesamiento del lenguaje natural; Explorar las aplicaciones de la IA en la educación que puedan ser significativas en el proceso de enseñanza y de aprendizaje identificando casos analizando experiencias y ejemplos de sus usos; y Evaluar las implicaciones éticas y sociales de la IA en la educación propiciando el ámbito para la necesaria reflexión sobre los impactos éticos, sociales y culturales de la IA en el ámbito educativo, incluyendo temas como privacidad, sesgos algorítmicos, y equidad educativa;

Elsa Ana Powch
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. María Vanesa Sosa Araujo
DRA. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Decreto de Valoración, N°744/13, Rectificado por Decreto N°1986/13, establece en su Capítulo III, que los cursos de capacitación a partir de 80 horas reloj de duración, tienen una valoración de 0,60 centésimas;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 21 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 304/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-RECONÓCESE, para el presente Ciclo Lectivo el aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del "Curso de Capacitación Docente en Aplicaciones con Inteligencia Artificial en la Educación. Desafíos, posibilidades y estrategia", de modalidad virtual organizado por la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, Aprobado por Resolución N°156/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad mencionada, el cual está destinado a docentes afiliados del SEMAB-CEA de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Áreas Integradas, Superior, Preceptores y Administrativos del Estrato Docente y Público en general.-

Lic. Ramón Aníbal López
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE, que es de aplicación al presente el Capítulo III del Decreto de Valoración N° 749/13 Rectificado por Decreto N° 1983/13, el cual indica que los Cursos de Capacitación, a partir de las 80 horas reloj de duración tienen una valoración de 0,60 centésimas.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio

Blanca Heras
BLANCA HERAS
s/c. Director de Desarrollo Profesional
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. Ramiro Bernardo Aranda
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

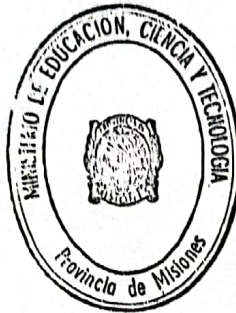
"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

24 JUN 2024

267

Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación,
Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los
interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.
mam.

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BARRIO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ELSA ANA POUCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA YANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTER
Dep. de Educación, Ciencia y Tecnología
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES